



¿Qué es este documento?

Para poder certificar y proteger tu empresa y sus anuncios, desde ADSOC necesitamos cerrar el círculo y asegurarnos de que la persona que publica los anuncios es la que puede hacerlo y representa adecuadamente a la sociedad.

Mediante este procedimiento podemos asegurar y garantizar la plena validez jurídica en las publicaciones de tu empresa sin que nadie las pueda poner en duda.

Pasos necesarios para la identificación



Imprime el documento adjunto (Declaración de identificación).



Rellena los datos en los campos dentro de las cajas blancas y fírmalo.



Adjunta una fotocopia de tu DNI y de la escritura pública en la que se te nombra Administrador, Presidente del Consejo, Secretario, o con poder suficiente y que te faculden para publicar anuncios en el nombre de la empresa.



Envía los tres documentos: contrato, fotocopia DNI y fotocopia de la escritura a la siguiente dirección postal:

*ADSOC
C/ Velázquez 157
28002- Madrid*



Una vez confirmemos tus poderes, podrás comenzar a publicar los anuncios de tus empresas con tan sólo un clic.



DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN A LOS EFECTOS DE LA WEB CORPORATIVA DE EMPRESA

Datos del abajo firmante, en adelante, EL PUBLICADOR:

Nombre y Apellidos:

DNI:

Datos de la escritura pública que faculta al PUBLICADOR:

EL PUBLICADOR MANIFIESTA QUE:

PRIMERO.- LA SOCIEDAD ha contratado los servicios de web corporativa ADSOC (Anuncios de Sociedades 2012, S.L.) para la publicación de anuncios societarios de acuerdo con el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital (RD.Leg. 1/2010).

SEGUNDO.- EL PUBLICADOR ostenta, en la fecha de firma de esta declaración, un cargo en el órgano de administración de dicha sociedad que le faculta legalmente a firmar los anuncios societarios anteriormente citados.

TERCERO.- EL PUBLICADOR ha dado de alta en el entorno de ADSOC un usuario y una contraseña (password), mediante las cuales podrá acceder y realizar publicaciones en la web corporativa de LA SOCIEDAD. EL PUBLICADOR expresamente MANIFIESTA que la utilización de dicho usuario y contraseña tendrá la consideración de firma electrónica a todos los efectos de identificación de los anuncios publicados, para todas las sociedades para las que tenga facultades de publicación.

EL PUBLICADOR acepta expresamente que todas las publicaciones realizadas con su usuario y password serán imputables a él a todos los efectos coporativos de LA SOCIEDAD, sean dichas publicaciones realizadas por él mismo o por un tercero en quien EL PUBLICADOR haya delegado.

EL PUBLICADOR se compromete a informar inmediatamente a ADSOC por todos los medios a su disposición si ha extraviado sus coordenadas de acceso, para que ADSOC pueda dejarlas sin efecto y generar unas nuevas. Mientras no se haya comunicado a ADSOC esa posible pérdida, el PUBLICADOR acepta expresamente que las publicaciones realizadas con dichas coordenadas sean directamente imputadas al PUBLICADOR.

CUARTO.- EL PUBLICADOR se compromete a comunicar de forma fehaciente a ADSOC, por cualquiera de los medios permitidos en la web www.adsoc.com, cualquier cambio en el órgano social que pueda afectar al presente, en particular en lo relativo a su capacidad de representación de LA SOCIEDAD.

QUINTO.- EL PUBLICADOR se compromete a aportar, junto con la presente declaración debidamente firmada, una copia de su documento de identidad así como de la escritura pública que le concede la capacidad de publicación antes mencionada.

SEXTO.- EL PUBLICADOR reconoce que el incumplimiento de las presente cláusulas puede suponer una vulneración de las condiciones generales establecidas por ADSOC, pudiendo dar lugar a la suspensión o rescisión del contrato y, por la presente declaración, exonera a ADSOC de cualquier responsabilidad relativa a la validez de los anuncios publicados por EL PUBLICADOR.

Fecha de la firma:

Lugar de la Firma:

Firma: